

# INTRODUCCIÓN AL DOSSIER

## Educación socioemocional: la frontera educativa del siglo XXI

*Cimenna Chao Rebolledo*

Coordinadora del Doctorado en Educación Interinstitucional

Departamento de Educación

Universidad Iberoamericana Ciudad de México

cimenna.chao@ibero.mx



En 2015, la UNESCO estableció en el documento *Replantear la educación: hacia un bien común mundial*, que la finalidad esencial de la educación del siglo XXI debería ser el apoyo y aumento de la dignidad, la capacidad y el bienestar de la persona humana en relación con los demás y con la naturaleza (UNESCO, 2015). Ello implica necesariamente tomar en consideración una serie de conocimientos, valores, habilidades y actitudes asociadas al ámbito socio-afectivo, al orientar los contenidos y procedimientos formativos y curriculares de los sistemas educativos. De acuerdo con ese documento:

los valores humanistas que deben constituir los fundamentos y la finalidad de la educación en este siglo son: el respeto a la vida y a la dignidad humana, la igualdad de derechos y la justicia social, la diversidad cultural y social, y el sentido de solidaridad humana y de responsabilidad compartida para construir un futuro común (UNESCO, 2015, p.38).

Cabe mencionar que estos valores ya se encontraban representados desde hacía un par de décadas dentro de los cuatro pilares del aprendizaje que planteaba el informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI de la UNESCO, liderado por Jacques Delors, a saber: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y apren-

der a convivir (UNESCO, 1998). Si bien los dos primeros pilares hacían referencia enfática al ámbito intelectual y disciplinar, los dos últimos guardan relación estrecha con las dimensiones socioemocionales del ámbito individual y social, tales como: el autoconocimiento, la autorregulación, la empatía y la colaboración, entre otras.

En ese sentido, la realidad histórica actual del mundo, y de México en particular, nos obliga a regresar a estos documentos y empezar a mirar desde una óptica diferente dentro del contexto educativo, fenómenos como la violencia escolar, la deserción escolar y el creciente número de niños y jóvenes que padecen de ansiedad, depresión, o adicción a enervantes, entre otros trastornos emocionales, (Aguilera García, 2007; Alpízar Ramírez, 2011; Fernández, 2017; OCDE, 2015). Se requiere replantear la educación desde una mirada que incluya no sólo la formación intelectual y disciplinar, sino que considere también, dentro del actuar pedagógico y curricular, el papel central que juegan las emociones y la gestión de las relaciones interpersonales para la convivencia y el aprendizaje, y en general para el desarrollo humano y social.

De lo anterior, se deriva la necesidad creciente de incorporar la ahora llamada educación socioemocional en el ámbito de la formación escolarizada y profesional, formal y no formal, de manera que tanto estudiantes como profesionistas puedan forta-

lecer su sentido de bienestar y agencia, y se potencie con ello el éxito y la persistencia académica y laboral (OCDE, 2004; Pekrun, 2014). Investigaciones recientes en el campo de las neurociencias y de la educación confirman de manera contundente el papel central que juegan las emociones y nuestra capacidad para gestionar y autorregular las respuestas emocionales en el aprendizaje y en el éxito profesional; así como la importancia de aprender a afrontar y remontar situaciones adversas mediante la capacidad de autogenerar emociones placenteras que conduzcan a un estado de bienestar, y mediante el establecimiento de relaciones interpersonales positivas (Davidson & Bagley, 2012; Immordino-Yang, 2015; Freedman & Salovey, 2012).

En la literatura científica, el término educación socioemocional se utiliza para abarcar conceptos, teorías y prácticas procedentes de diversos campos del conocimiento, tales como la psicología, la pedagogía y el desarrollo humano; así como para hablar de intervenciones educativas orientadas, por ejemplo, a la resolución de conflictos, la educación para la paz, o a la capacitación de habilidades blandas (*soft skills*), habilidades emocionales, sociales y para la comunicación y el liderazgo (Bisquerra Alzina, 2013). El alcance y enfoque de este tipo de intervenciones puede variar: algunas se centran en un conjunto específico de habilidades, como reconocer, expresar y gestionar las emociones; mientras que otras tratan habilidades socioemocionales complejas asociadas al fortalecimiento de las funciones ejecutivas o a la toma de decisiones, la resolución de conflictos, o el establecimiento de metas, entre otros. En cualquier caso, las investigaciones científicas y organizaciones internacionales nos advierten que, al cultivar y ejercitar este tipo de habilidades, se logra generar un sentido de bienestar subjetivo, y un desarrollo social integral (Bisquerra Alzina & Pérez Escoda, 2007; Freedman & Salovey, 2012; OCDE, 2017; Pekrun, 2014).

En este sentido, la posibilidad de aprender acerca de los estados emocionales e identificarlos en uno mismo y en los demás, y de reconocer sus causas y efectos, ayuda a las personas a conducirse de

manera autorregulada, autónoma y segura, y a participar y colaborar con los demás de una forma más pacífica, productiva y respetuosa. De este modo, las habilidades socioemocionales abonan positivamente al desarrollo cognitivo y a la formación académica, dando lugar a una formación integral que le permitirá al estudiante, o al profesionalista, alcanzar las metas propuestas a pesar de la adversidad (Freedman & Salovey, 2012; Immordino-Yang, 2015). Cabe mencionar que, en la actualidad, estas habilidades forman parte de la capacitación básica de líderes y tomadores de decisiones, de manera que puedan actuar con mayor autoconciencia y desde una mayor conciencia social (Goleman, 1998; Senge, 2012). Las personas con un alto nivel de desarrollo de sus habilidades socioemocionales son más conscientes de sí mismas, exhiben valores prosociales y cuentan con una mejor capacidad de autocontrol. Ello se traduce en relaciones más positivas y respetuosas entre colegas o pares, y en una gestión del trabajo más efectiva (Goleman, 1998).

En el contexto educativo, en particular varios estudios han demostrado que las habilidades socioemocionales de los docentes están fuertemente correlacionadas con el aprendizaje de los alumnos (Jennings & Greenberg, 2009; Pekrun, 2014). En este sentido, las habilidades socioemocionales de los docentes también influyen en el desarrollo socioemocional de los alumnos, de tal suerte que al hablar de educación socioemocional en los contextos de enseñanza y aprendizaje, se debe educar en este ámbito a toda la comunidad educativa.

Finalmente, dentro de los propósitos que persigue la educación socioemocional se pueden destacar los siguientes (Bisquerra Alzina, 2009, 2013; Milić, et al., 2014; SEP, 2017):

1. Lograr el autoconocimiento a partir de la exploración de las motivaciones, necesidades, pensamientos y emociones propias, así como su efecto en la conducta y en los vínculos que se establecen con los otros y el entorno.
2. Aprender a autorregular las emociones y generar las destrezas necesarias para solucionar

conflictos de forma pacífica, a partir de la anticipación y mediación, como estrategias para aprender a convivir en la inclusión y el aprecio por la diversidad.

3. Comprender al otro de manera empática y establecer relaciones interpersonales de atención y cuidado por los demás, mirando más allá de uno mismo.
4. Fortalecer la autoconfianza y capacidad de elegir, a partir de la toma de decisiones fundamentadas y autorreguladas.
5. Aprender a escuchar y respetar las ideas de los otros, tanto en lo individual como en lo colectivo, para construir un ambiente de trabajo colaborativo.
6. Cultivar una actitud responsable, positiva y optimista, y una percepción de autoeficacia que le permita al estudiante mantener la motivación, para desempeñarse con éxito en sus actividades cotidianas.
7. Desarrollar la capacidad de resiliencia para enfrentar las adversidades y salir de ellas fortalecidos.
8. Minimizar la vulnerabilidad, para no caer en situaciones de violencia, drogadicción, abuso, o negligencia.

Todos estos propósitos están encaminados a la conformación de sociedades más humanas, justas e incluyentes, en las que la cualidad humana de los estudiantes y profesionistas se pone al centro de la formación, de manera que ésta conlleve al desarrollo de un bienestar auténtico e integral.

De todo lo anterior, se desprenden los objetivos de este dossier, el cual busca presentar distintas experiencias educativas encaminadas a desarrollar diversas habilidades socioemocionales, en distintas poblaciones, al tiempo que retoma la argumentación teórica sobre algunas de las dimensiones socioemocionales que constituyen la educación socioemocional y su importancia en los procesos de aprendizaje y convivencia. ■

#### REFERENCIAS

- Aguilera García, M.A. (2007). *Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias en México*. INEE.
- Alpízar Ramírez, G. (2011). "Un acercamiento al fenómeno del acoso escolar (bullying)." *Dfensor, Revista de Derechos Humanos*, 9(IX), Septiembre 2011, 6-12.
- Bisquerra Alzina, R., & Pérez Escoda, N. (2007). "Las competencias emocionales". *Educación XXI*, 10, 61-82. <http://doi.org/10.5944/educxx1.1.10.297>.
- Bisquerra Alzina, R. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Bisquerra Alzina, R. (Coord.) (2013). *Educación emocional*. Sevilla: Descleé de Brouwer.
- Davidson, R. J., & Begley, S. (2012). *El perfil emocional de tu cerebro*. Madrid: Grupo Planeta.
- Fierro, C. & Fortoul, B. (2012). "Convivencia escolar y aprendizaje". *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 6(2), 17-22, septiembre 2012-febrero 2013.
- Freedman, J. & Salovey P. (2012). *At the Heart of Leadership: How To Get Results with Emotional Intelligence (3rd Edition)*. EUA: Six Seconds.
- Goleman, D. (1998). *La Inteligencia Emocional*. España: Editorial Kairós.
- Immordino-Yang, M.H. (2015). *Emotions, Learning, and the Brain: Exploring the Educational Implications of Affective Neuroscience*. EUA: Norton & Company.
- Jennings, P.A., & Greenberg, M.T. (2009). "The Prosocial Classroom: Teacher Social and Emotional Competence in Relation to Student and Classroom Outcomes." *Review of Educational Research*, 79(1), 491-525.
- Milicic, N., Alcalay, L., Berger, C., & Torretti, A. (2014). *Aprendizaje socioemocional*. México: Paidós.
- OCDE (2004). *Taking Fear Out of Schools: A Report of an International Policy and Research Conference on School Bullying and Violence*. Recuperado el 20 octubre de 2010 de: <http://www.oecd.org/dataoecd/26/51/33868117.pdf>
- (2015) *Skills for Social Progress: The Power of Social and Emotional Skills*, París. Reuperado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/9615011e.pdf>
- (2017). *Skills Outlook 2017: Skills and Global Value Chains*. Recuperado el 01 de febrero de

- 2018 de: [https://www.keepeek.com//Digital-Asset-Management/oecd/education/oecd-skills-outlook-2017\\_9789264273351-en#.WrEeHR-PwaRs](https://www.keepeek.com//Digital-Asset-Management/oecd/education/oecd-skills-outlook-2017_9789264273351-en#.WrEeHR-PwaRs)
- Pekrun, R. (2014). "Emotions and Learning". *Educational Practices Series-24*. Ginebra: UNESCO, International Academy of Education. International Bureau of Education.
- Puig Rovira, y Ximena Martín García. (2003). *La educación moral en la escuela: teoría y práctica*. Barcelona: Edebé.
- Senge, Peter, 2012. *Schools that Learn: A Fifth Discipline Fieldbook for Educators, Parents, and Everyone Who Cares About Education*. Nueva York: Crown Buisness.
- SEP (2017), *Aprendizajes Clave para la Educación Integral*. Recuperado el 08 de Enero 2018 de: [http://www.aprendizajesclave.sep.gob.mx/descargables/EDUCACION\\_SOCIOEMOCIONAL.pdf](http://www.aprendizajesclave.sep.gob.mx/descargables/EDUCACION_SOCIOEMOCIONAL.pdf).
- UNESCO (1998). *La educación encierra un tesoro*. Informe para la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Recuperado el 02 de febrero de 2018 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001095/109590so.pdf>.
- (2015) *Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?* Paris, Fr. Pp. 37, acceso en línea <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>

